Lima, 14 de agosto de 2026

Doctor
Luis Fernando Galarreta Velarde
Presidente
Consejo de Ministros
República del Perú
Presente.

Asunto: Pronunciamiento conjunto de organizaciones sindicales y de sociedad civil respecto del futuro del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2026.

De nuestra consideración,

Las organizaciones de derechos humanos y sindicales que suscriben esta comunicación, expresamos nuestra preocupación frente a la incertidumbre que enfrenta la agenda de Empresas y Derechos Humanos en este nuevo periodo de gobierno y hacemos un llamado a garantizar su continuidad como política de Estado.

El **Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNAEDH) 2021–2025** constituyó un hito importante en la formulación de políticas públicas en el país. Su elaboración, basada en un amplio proceso de diálogo social multiactor, permitió instalar por primera vez una agenda nacional sobre empresas y derechos humanos, incorporando los Principios Rectores de las Naciones Unidas como marco de referencia para la acción del Estado y del sector empresarial. Sin embargo, su implementación fue limitada por la falta de voluntad política, debilidad institucional, insuficiente asignación de recursos y ausencia de mecanismos efectivos de seguimiento y rendición de cuentas.

Pese a estas limitaciones, existe un consenso claro: **el Perú no debe retroceder en la construcción de una política pública sobre empresas y derechos humanos**. Los desafíos actuales –marcados por el incremento de los conflictos sociales, el debilitamiento de la institucionalidad democrática y las crecientes exigencias internacionales en materia de Conducta Empresarial Responsable– demandan fortalecer esta agenda y preservar los avances alcanzados en este primer periodo de vigencia.

Por ello, las organizaciones firmantes consideramos que en esta nueva etapa de gobierno:

1. El Estado peruano garantice la continuidad de la política pública sobre empresas y derechos humanos, evitando cualquier retroceso respecto de los avances alcanzados.

2. La alternativa que garantiza mejor la continuidad de esta política pública es la aprobación de un nuevo **Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos**, construido mediante un proceso participativo, descentralizado y transparente, que incorpore los aprendizajes del PNAEDH 2021–2025.

3. Si el Estado opta por otro instrumento, este deberá tener el mismo nivel de jerarquía, alcance y capacidad de implementación que tiene el PNAEDH que finalizará en el mes de diciembre. El cambio de herramienta no puede servir para debilitar la política pública ni reducir las obligaciones del Estado y tendría que garantizar como mínimo:

   - una rectoría fortalecida y con recursos suficientes para su implementación;
   - un diálogo multiactor permanente y una participación efectiva de organizaciones sociales, sindicales, pueblos indígenas, empresas y otros titulares de derechos;
   - mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas con metas que incluyan indicadores verificables;
   - la implementación de los tres pilares de los Principios Rectores de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos: proteger, respetar y remediar los impactos negativos producidos por las operaciones empresariales;
   - medidas efectivas de debida diligencia empresarial, acceso a la justicia y protección de personas defensoras de derechos humanos;
   - la incorporación de los enfoques multisectorial, de género, interculturalidad, territorio y ambiente, en articulación con los compromisos internacionales asumidos por el Perú.

Exhortamos a las nuevas autoridades a preservar y fortalecer la institucionalidad construida durante los últimos años, garantizando la continuidad del diálogo multiactor y reafirmando el compromiso del Estado con la protección de los derechos humanos en el marco de la actividad empresarial.

**El Perú no puede empezar de cero.** La experiencia acumulada durante la implementación del PNA ofrece lecciones que deben servir para construir una política pública más sólida, eficaz y participativa. Fortalecer esta agenda no solo responde a los compromisos internacionales del país; es una condición para prevenir conflictos, fortalecer la gobernanza democrática, brindar seguridad jurídica y promover un desarrollo económico sostenible basado en el respeto de los derechos humanos.

Las organizaciones firmantes reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a este proceso mediante el diálogo, la vigilancia ciudadana y la construcción de propuestas. El país necesita una nueva etapa en la agenda sobre empresas y derechos humanos que fortalezca las capacidades del Estado, promueva una Conducta Empresarial Responsable (tal y como lo exige la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, a los países que aspiran a ser miembros plenos) y garantice la protección efectiva de los derechos de todas las personas y del medio ambiente.

Atentamente,

Geronimo López, secretario general de la **Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)**

Julio Cesar Bazán, presidente de la **Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT Perú)**

Paola Aliaga, secretaria general de la **Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP)**

Luis Isarra, secretario de defensa de la **Federación Nacional de Trabajadores del Aguan Potable (FENTAP)**

Abel Montoya, secretario general de la **Federación Nacional de Trabajadores Textiles del Perú (FNTPP)**

Florentino Mallma, secretario general de la **Federación Nacional de Trabajadores del Agro (FENTAGRO)**

Abel Gilvonio, Aroldo Vera y Enrique Fernández-Maldonado, coordinadores de la **Plataforma de Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos (PSCEDH)**